



MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las.....horas del día 01 de diciembre de 2020, con la presencia de.....señores diputados en el Recinto Virtual.....sin conexión yausentes con aviso, se declara abierta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Procederemos a verificar la identidad de los señores Diputados.

Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente Sesión, el que queda a consideración.

Procederemos a abrir la votación...

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SECRETARIO: Resoluciones Nro. a la /20 de la Presidencia de ésta H. Legislatura.

PRESIDENTE: A consideración de los señores diputados... Procederemos a abrir la votación...

DE LOS DIPUTADOS

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°130/20, presentado por los diputados Saso, Williams, Mantegna y Baskovc, del Bloque PJ Frente de Todos, por el cual se instituye en todo el territorio provincial, la implementación del logotipo de Discapacidad "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal", creado por la Organización de las Naciones Unidas.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIO: Decretos N°997, 1108 y 1146/20, del Poder Ejecutivo, por el cual incorporan, distribuyen y modifican partidas del Presupuesto General Vigente.

PRESIDENTE: Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°131/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2021.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°132/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye artículos de la Ley de Obligaciones Tributarias para el Ejercicio Fiscal 2021.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°133/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye los artículos 2° y 3° de la Ley XXIV N° 17, Ley que establece valores sobre los recursos obtenidos de los productos del mar.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Justicia.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°134/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye las disposiciones legales de Orden Tributario contenidas en el Código Fiscal aprobado por Ley XXIV N° 86.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°135/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de "Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia".

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, Presupuesto y Hacienda y Derechos Humanos y Género.

COMUNICACIONES OFICIALES

SECRETARIO: Providencia N°187/20-HL., referida a la Nota N°423/20 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Servicios Públicos, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución N° 115/20-HL., sobre los trabajos de mantenimiento realizados en las centrales eléctricas de Río Mayo y Gobernador Costa, desde la entrega de dichas plantas al Estado Provincial por parte de la Empresa Genneia en julio de 2019.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SECRETARIO: Providencia N°188/20-HL., adjuntando la Expresión de Deseos N°031/20, del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, por la cual vería con agrado que la Provincia adhiera a la "Ley Yolanda", aprobada por el Congreso de la Nación, referida al Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible.



MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO: Providencia N°191/20-HL., referida a la Nota N°090/20 del Concejo Deliberante de Esquel, adjuntando la Nota de la Asamblea de Vecinos auto convocados por el No a la Mina, solicitando se arbitren los medios para que las Sesiones legislativas y las reuniones de comisión en las que se trate tanto el Proyecto de Ley de zonificación minera, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, como el de Proyecto de prohibir la mega minería en la Provincia, presentado por la Iniciativa Popular, se realicen en lugares o instituciones públicas que cuenten con el protocolo sanitario correspondiente.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO: Providencia N°192/20-HL., adjuntando las Declaraciones N° 05 y 06/20-HL., del Concejo Deliberante de la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio, referidas a los Proyectos de Ley General N° 128 y 129/20.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO: Providencia N°193/20-HL., referida a la Nota N° 123/20, presentada por el Instituto de Asistencia Social, solicitando una prórroga de cuatro (4) días hábiles, para dar respuesta a la Resolución N° 121/20-HL.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura...A consideración de los señores diputados, procederemos a abrir la votación...

COMUNICACIONES PARTICULARES

SECRETARIO: Providencia N°186/20-HL., presentada por la Agrupación de Jubilados en Lucha , repudiando el Decreto N° 1057/20, por el cual veta en forma parcial el Proyecto de Ley N°045/20, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea la Comisión Especial de Control de Seguimiento del Sistema Previsional y la Seguridad Social.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SECRETARIO: Providencia N°189/20-HL., adjuntando Nota de la Facultad Regional Chubut, poniéndose a disposición para colaborar con los temas del desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO: Providencia N°190/20-HL., presentada por la Red Federal de Profesionales e Investigadores argentinos, poniéndose a disposición para colaborar con los temas del desarrollo productivo, aportando conocimiento y experiencia en el desarrollo sustentable y responsable del sector minero de Chubut.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.